

Criptomonedas y mercado informal de divisas: apuntes sobre el caso cubano

Pavel Vidal Alejandro

Isabella Rebolledo Domínguez

Serie de Documentos de Trabajo

Documento de Trabajo No. 6

Febrero de 2026

Abstract

El auge de las criptomonedas en economías con distorsiones macroeconómicas y restricciones financieras ha reconfigurado el funcionamiento de los mercados paralelos de divisas. Este documento de trabajo analiza el caso de Cuba entre 2020 y 2026 e integra tres dimensiones: el contexto macroeconómico y monetario, las reformas cambiarias recientes y la emergencia y funcionamiento de un mercado informal de criptomonedas.

Se argumenta que la expansión del uso de criptoactivos en la isla responde a desequilibrios macroeconómicos y a la inflación, a las sanciones estadounidenses y a las restricciones financieras que limitan el acceso a divisas. El estudio documenta cómo las criptomonedas se insertan en el mercado informal como reserva de valor, mecanismo de remesas, instrumento de cobertura frente a la inflación y como canal alternativo de acceso a dólares digitales.

1. Introducción

A nivel internacional, las criptomonedas han adquirido un rol creciente en los mercados de divisas, especialmente en contextos en los que las restricciones cambiarias, la desconfianza institucional y la inflación elevada han deteriorado los sistemas de pago tradicionales.

Los mercados paralelos de divisas se han posicionado como espacios de intercambio de monedas extranjeras fuera del sistema financiero regulado, un fenómeno más expandido cuando los gobiernos imponen controles de cambio. Las criptomonedas han ampliado su presencia en los mercados informales en tanto permiten transacciones sin intermediarios, protegen contra la depreciación de la moneda nacional y facilitan el acceso a divisas sin pasar por canales oficiales (Böhme et al., 2015; López Ramírez, 2023).

Desde 2019, Cuba se ha consolidado como un caso particularmente ilustrativo del fenómeno descrito. La adopción de criptomonedas responde a la necesidad de la población de protegerse frente a la devaluación del peso cubano (CUP) tras el reordenamiento monetario (Pajón Espina, 2022) y de utilizar monedas estables como instrumento de resguardo y referencia de valor (Acosta Villalonga, 2022; DDC, 2025, 26 de enero).

El presente documento de trabajo pretende explorar el fenómeno aludido previamente. Para ello, se desarrollan dos grandes apartados. En primer lugar, se presenta una revisión de la bibliografía sobre el rol de las criptomonedas en los mercados paralelos de divisas, sus mecanismos de funcionamiento e interacción, y los factores más relevantes que explican su expansión en diversas economías. Asimismo, se resumen algunas de las principales

implicaciones de este proceso para los gobiernos y los bancos centrales en materia de política monetaria, regulación financiera y control de capitales.

En segundo lugar, el documento se centra en el caso cubano como objeto principal de análisis. Se analizan las condiciones macroeconómicas e institucionales que preceden al auge de las criptomonedas en los mercados informales. Este análisis permite interpretar la expansión de las criptomonedas como una respuesta adaptativa de los agentes económicos frente a la crisis y las distorsiones monetarias y cambiarias.

2. Las criptomonedas como alternativa a los canales oficiales

Los mercados paralelos suelen emerger en contextos de imposición de controles de cambio por parte de los gobiernos, que impiden o limitan la libre convertibilidad de la moneda local. En esta realidad, las criptomonedas favorecen transacciones por fuera de los canales financieros tradicionales, protegen contra la depreciación monetaria y facilitan el acceso a divisas (Böhme et al., 2015; López Ramírez, 2023).

Bouraoui (2020) demuestra empíricamente que los volúmenes de negociación de Bitcoin en países emergentes están influidos por la inflación, el tipo de cambio y el acceso al sistema financiero, lo que refuerza la idea de que las criptomonedas funcionan como sustituto en contextos de restricciones o desconfianza en la moneda nacional.

Una parte de las transacciones con criptomonedas opera en estos mercados a través de plataformas *peer-to-peer* (P2P) como Binance P2P o Paxful. También existen canales a través de diversos *exchanges* centralizados que les permiten a los usuarios comprar criptomonedas con

moneda local y luego venderlas por divisas extranjeras. De esa manera eluden los canales financieros tradicionales.

Yu y Zhang (2022) identifican el fenómeno de *flight-to-Bitcoin* en el que la demanda local de la criptomoneda aumenta significativamente ante episodios de alta incertidumbre en la política económica. Este comportamiento es especialmente marcado en países con baja confianza en el gobierno y frecuentes escándalos de corrupción.

Desde otra perspectiva, Pieters (2017) demuestra que los datos de precios de Bitcoin pueden utilizarse para aproximar tipos de cambio no oficiales, lo que ayuda a identificar la magnitud de las distorsiones provocadas por controles de capital o manipulación cambiaria. El tipo de cambio basado en Bitcoin contribuye a revelar desviaciones entre las tasas oficiales y las tasas de mercado que muchas veces pasarían desapercibidas en los precios y los mercados financieros convencionales.

Las investigaciones de Makarov y Schoar (2020) muestran que los mercados de criptomonedas presentan desviaciones recurrentes de precios entre plataformas, particularmente entre países con controles de capital y aquellos con mercados más abiertos, donde las brechas pueden superar el 15 %. Estas diferencias evidencian la segmentación del mercado y las valoraciones divergentes según el grado de apertura financiera de cada país.

Bariviera (2017) observa una evolución hacia la eficiencia del mercado de Bitcoin. Aunque inicialmente presentaba alta volatilidad y mayores señales de ineficiencia, desde 2014 muestra un comportamiento más maduro. Entornos cada vez más racionales y predecibles para

las criptomonedas representan un atractivo especial para los usuarios insertados en contextos donde predominan mercados paralelos con una alta inestabilidad e incertidumbre.

Corbet et al. (2018) señalan que, a pesar de su alta volatilidad, las criptomonedas muestran una notable capacidad de adaptación frente a *shocks*, lo que refuerza su utilidad como herramientas funcionales en contextos informales y de crisis, lo que les permite ganarse la preferencia de muchos usuarios.

Entre los principales factores del auge de criptomonedas en mercados paralelos se encuentran la falta de confianza en los mercados financieros domésticos y la necesidad de buscar alternativas a las distorsiones en los marcos regulatorios vigentes. Foley et al. (2018) establecen que Bitcoin se ha convertido en una herramienta clave para evadir limitaciones a los movimientos de capital y eludir barreras financieras en contextos de excesivos controles y regulaciones.

En los *exchanges* no regulados, Cong et al. (2022) estiman que más del 70 % del volumen reportado en transacciones con criptomonedas corresponde a *wash trading*, y que supera el 80 % en plataformas más pequeñas y de reciente creación, lo que evidencia cómo estos activos pueden ser utilizados para inflar artificialmente la actividad del mercado.

El auge de los cryptoactivos se suele asociar con la ineficiencia de los mercados oficiales y las limitaciones regulatorias. Pieters y Vivanco (2017) muestran que las limitaciones regulatorias y la falta de estandarización en el cumplimiento de políticas como KYC y AML (*Know Your Customer* y *Anti-Money Laundering*, respectivamente) explican las distorsiones en

los precios de Bitcoin entre plataformas. Ello genera incentivos para recurrir a canales alternativos en los que la ausencia de requisitos de identificación facilita su uso en mercados paralelos cambiarios como mecanismo informal de resguardo y transferencia de valor.

El análisis empírico de Goel y Mazhar (2023) sobre más de 50 países confirma que una mayor prevalencia de economía sumergida se asocia con niveles más altos de tenencia de criptomonedas. Estos hallazgos destacan cómo las monedas digitales pueden ser utilizadas para ocultar ganancias no registradas, lo que erosiona la capacidad estatal de fiscalización y control económico.

Lan Ju y Zhiyong (2016) demuestran que, en contextos de control de capital como el chino, las criptomonedas se utilizan como canal alternativo para realizar transferencias transfronterizas anónimas. Su análisis empírico -basado en un indicador de descuento del tipo de cambio implícito en la *blockchain*- confirma que Bitcoin permite sortear las restricciones cambiarias oficiales.

Girasa (2018) examina las disposiciones regulatorias gubernamentales federales y estatales y el uso de criptomonedas. Señala que la ausencia de un marco legal claro incrementa la incertidumbre para los inversores, al tiempo que limita la capacidad del Estado para aplicar medidas efectivas contra la evasión fiscal y el lavado de activos. La falta de supervisión facilita que las criptomonedas sean utilizadas en operaciones transfronterizas que escapan al control de las autoridades.

La expansión de las criptomonedas representa un desafío directo a la soberanía monetaria debido a la realización de transacciones sin intermediarios ni supervisión estatal, que debilitan la capacidad de los gobiernos para controlar el tipo de cambio y los flujos de capital (Plassaras, 2013).

Frente a estos desafíos, algunos gobiernos han optado por desarrollar sus propias monedas digitales de banco central (CBDC), como el yuan digital en China, con el objetivo de ofrecer una alternativa confiable y regulada frente a las criptomonedas privadas.

En resumen, se puede notar que una de las razones que promueve la *criptoización* en mercados paralelos, en buena medida, reproduce los determinantes clásicos de la dolarización: pérdida de poder adquisitivo de la moneda nacional, distorsiones cambiarias, restricciones a la convertibilidad, debilidad institucional y baja credibilidad en la política económica. A diferencia de la dolarización tradicional, la *criptoización* también incorpora determinantes propios: la expansión de infraestructuras descentralizadas, la reducción de barreras para operar transfronterizamente y la rápida innovación financiera asociada al ecosistema cripto, que multiplica instrumentos, plataformas y mecanismos de conversión, lo que acelera su adopción en entornos de alta informalidad.

No obstante, la *criptoización* presenta debilidades que la diferencian de la dolarización. Mientras la dolarización se apoya en una moneda ampliamente aceptada, con profundidad de mercado, infraestructura financiera madura y marcos de protección al consumidor, el uso de *criptoactivos* suele exponer a los usuarios a mayor volatilidad, riesgos operativos (custodia,

pérdidas de claves, estafas), y una protección legal limitada ante fraudes o fallas de plataformas. A ello se suman brechas tecnológicas y de información.

3. El contexto monetario y la política cambiaria en Cuba

3.1. Presiones inflacionarias

Entre 2020 y 2026, la economía cubana ha estado sometida a fuertes tensiones simultáneas: recesión o estancamiento productivo, choque externo de divisas (turismo, exportaciones y financiamiento), restricciones financieras asociadas a sanciones, y un persistente deterioro fiscal-monetario (Vidal, 2025, 9 de mayo).

La pandemia actuó como catalizador, pero la vulnerabilidad ya se acumulaba desde 2015. El modelo de inserción internacional basado en el esquema energético-financiero articulado con Venezuela ya se había erosionado con la caída de los precios del petróleo y el menoscabo de su capacidad de producción.

En el plano interno, la falta de reformas estructurales para elevar productividad y competitividad ha limitado la capacidad de recuperación de la economía (De Miranda Parrondo, 2025, 24 de septiembre). El fallido modelo de economía de comando y controles de precios no se ha reformado a fondo. Pese al avance parcial del sector privado de pequeña escala en comercio y servicios, el Estado e instituciones militares aún monopolizan las principales industrias cubanas.

La situación económica se ha vuelto más incierta en el escenario geopolítico de 2026. Tras la operación militar de Estados Unidos que culminó con la captura de Nicolás Maduro y el

ascenso de Delcy Rodríguez (“Estados Unidos ataca a Venezuela, Nicolás Maduro capturado: ¿qué sabemos?”, 2026, 3 de enero), han aumentado las presiones sobre los suministros de crudo hacia la isla (Vidal y Gratiús, 2026, 5 de febrero).

La inflación ha sido el fenómeno más visible de los desbalances macroeconómicos, en particular, de la expansión del déficit fiscal y su financiamiento mediante emisión monetaria (monetización del déficit). En concreto, el déficit fiscal estuvo por encima del 11 % del Producto Interno Bruto (PIB) desde 2020 hasta 2023 (Vidal & Luis, 2024). Solo en 2020 y 2021, la oferta monetaria habría crecido 51 % y 94 %. La caída de la producción nacional de bienes y servicios (por falta de insumos, energía, inversión y divisas) ha agravado el desequilibrio entre la oferta y la demanda, lo que se ha traducido en una constante presión sobre los precios internos y la tasa de cambio informal.

Las tres devaluaciones oficiales en esta década y la depreciación del mercado informal influyen en el costo de bienes importados e insumos. Debido a la alta dependencia importadora, el traspaso a precios es elevado.

Diversos deflatores oficiales y estimaciones alternativas sugieren una inflación de tres dígitos en 2021-2022. En particular, se reportan tasas superiores al 400 % para 2021 en el deflactor del consumo de los hogares y el deflactor del PIB (Vidal & Luis, 2024). Para 2025 se estima que la inflación cerró con una tasa alrededor del 70 %.

La falta de autonomía del Banco Central de Cuba (BCC) lleva a la subordinación de la política monetaria a las necesidades fiscales. Las tasas de interés no han aumentado, se han

ubicado muy por debajo de la inflación. Por su parte, los rendimientos reales negativos para el ahorro en pesos cubano refuerzan la demanda por activos de cobertura, entre ellos, divisas y criptomonedas, lo que influye en su constante valorización en el mercado paralelo. La inflación y la pérdida de valor del peso cubano han generado incentivos para dolarizar portafolios y para fijar precios de referencia en dólares.

El auge del mercado informal de divisas y criptomonedas ha sido una respuesta a los desequilibrios macroeconómicos y a la rigidez del sistema oficial. En un contexto de inflación alta y rendimientos reales negativos en pesos cubanos, las familias y los negocios han buscado preservar valor de sus ingresos y ahorros en medios de pagos más estables. Tradicionalmente, esa función la habían cumplido el USD y el EUR (y, en ciertos momentos, instrumentos como el CUC y la MLC). Sin embargo, para determinados usuarios las criptomonedas también han representado una opción para protegerse de la inflación.

3.2. Las transformaciones cambiarias y los ajustes en las tasas oficiales

En el período 2020–2026 el gobierno cubano ha aplicado algunos ajustes cambiarios parciales sin lograr consolidar un régimen coherente que permita sustituir completamente el mercado informal de divisas y criptomonedas. Cuba arrastra una historia de varias décadas de dualidades monetarias, tipos de cambio múltiples y procesos de más o menos dolarización de los mercados.

En 2021, el llamado Ordenamiento Monetario buscó corregir distorsiones mediante acciones de unificación monetaria y cambiaria, actualización de precios relativos, eliminación de

subsidios y aumentos de salarios y pensiones. Sin embargo, el ajuste no estuvo acompañado de reformas que elevaran la capacidad de respuesta del sector productivo a los incentivos cambiarios y de precios. En consecuencia, el *shock* de tasa de cambio y de costos relativos no impulsó las exportaciones, la sustitución de importaciones y la producción nacional. Los efectos quedaron en el plano nominal y llevaron a incrementos en los subsidios y otros gastos desde el presupuesto del Estado y del crédito bancario. La medida generó mayores desequilibrios fiscales y monetarios y terminó por alimentar una inflación galopante, sin que se percibieran beneficios en la productividad y la eficiencia empresarial (Vidal & Luis, 2024).

Desde el año 2021 el mercado paralelo desbordó rápidamente la nueva tasa oficial unificada. Cuando el tipo oficial quedó en 24 CUP por USD en enero de ese año, el mercado informal cotizaba el dólar alrededor de cerca de 43 CUP y la *stablecoin* USDT alrededor de 50 CUP. Desde entonces la brecha entre las tasas oficiales y paralelas empezó a ampliarse.

En 2022, el BCC aplicó un ajuste puntual de la tasa oficial minorista a 120 CUP por USD, lo que buscaba reconocer que el tipo de cambio de 24 CUP había quedado completamente desconectado de la realidad económica posterior a la pandemia y al *shock* externo de divisas. La medida intentaba acercar la tasa oficial a la informal con el fin de formalizar las transacciones de compraventa de divisas de los hogares en los bancos y casas de cambio y en las conversiones asociadas a remesas. Sin embargo, el cambio fue segmentado (aplicaba sobre todo a operaciones minoristas de la población y los turistas), mantuvo las tasas de cambio oficiales múltiples y fijas, y no fue acompañado de un programa de estabilización macroeconómica. Por consiguiente, la

brecha con la tasa informal volvió a ampliarse. Para finales de 2022, en el mercado informal, el dólar y la criptomoneda USDT se cotizaban alrededor de 170 CUP.

En diciembre de 2025, con las normas publicadas en la Gaceta Oficial No. 94, el gobierno reestructuró nuevamente el mercado cambiario e introdujo un Segmento III donde opera una tasa oficial con una flotación administrada para las operaciones de las personas naturales, los turistas y las empresas privadas. En este segmento pueden vender sus excedentes de dólares las empresas exportadoras y otros que autorice el Ministerio de Economía y Planificación (Vidal, 2025, 18 de diciembre).

La tasa oficial del Segmento III arrancó muy cerca de la referencia informal del día anterior. En lo que va de implementación hasta febrero de 2026 la tasa se ha ajustado paulatinamente al alza en un intento por evitar que se expanda la brecha con las cotizaciones del mercado informal (remitirse a la Figura 1). A inicios de febrero de 2026 la tasa oficial para el dólar del Segmento III era de 447 CUP, en el Segmento II se mantenía fija en 120 CUP y en el Segmento I estaba en 24 CUP. En esa fecha el mercado informal cotizaba el dólar en 490 CUP y la *stablecoin* USDT en 565 CUP.

Figura 1

Evolución diaria de la tasa de cambio oficial del Banco Central de Cuba para el Segmento III



Fuente: Banco Central de Cuba (s.f.).

La novedad de la transformación bancaria no es solo el precio ajustable del dólar, sino el diseño del canal: el mercado no se limita a efectivo por ventanilla, sino que incorpora operaciones mediante cuentas bancarias, lo que permite que flujos que llegan del exterior (como remesas y transferencias) puedan convertirse a la tasa flotante sin pasar necesariamente por efectivo, y también habilita que mipymes privadas compren divisas desde sus cuentas bancarias (Vidal, 2025, 18 de diciembre).

La arquitectura regulatoria deja explícito que no se sustituyen las otras tasas oficiales: no se actualizan las de 24 ni 120, de modo que el esquema no unifica, sino que ensancha el régimen

de tipos múltiples (24, 120, flotante administrada y el propio mercado informal como referencia). La credibilidad de la tasa “flotante” depende de cómo se determine y ajuste cada día, pero sin una regla pública y verificable, queda un margen amplio de discrecionalidad y posibilidades de que se desalinee de las condiciones económicas. Además, el funcionamiento del esquema descansa en una bancarización que enfrenta un obstáculo crucial: la desconfianza acumulada por antecedentes de restricciones a retiros, dificultades para acceder a divisas y erosión del poder adquisitivo del ahorro, lo que desincentiva canalizar operaciones a través de bancos.

Ninguno de los ajustes más significativos en la política cambiaria incorpora de forma orgánica un componente cripto. Las referencias oficiales a criptoactivos tienden a aparecer en momentos regulatorios específicos, pero no como parte del rediseño del régimen cambiario. Mientras el gobierno transforma los segmentos cambiarios para las divisas tradicionales, el espacio cripto opera como capa paralela de transferencia y reserva de valor. Las dudas y desconfianza en los canales cambiarios y bancarios oficiales mantienen el atractivo relativo de instrumentos que permitan escapar del circuito CUP y acceder a dólares digitales (*stablecoins*) sin depender del acceso físico o bancario a divisas.

3.3. Redolarización de la economía

La economía cubana ha transitado por varias etapas de más o menos dolarización en las últimas tres décadas, la cuales han respondido a diferentes estrategias del gobierno para capturar rentas y manejar los ingresos en divisas del país.

La primera ocurrió en los años noventa, cuando, tras el colapso del bloque socialista y la crisis del “Período Especial”, el país abrió espacios a la circulación del dólar y reorganizó su inserción externa al apoyarse en remesas, turismo e inversión extranjera.

Luego vino un giro en 2003-2004, cuando el Estado buscó reconcentrar y controlar esos flujos: se desincentivó el uso del efectivo en USD y se reforzó un esquema de dualidad monetaria donde el peso convertible (CUC) asumió un rol central en circuitos formales, mientras el peso cubano siguió siendo la principal moneda para el pago de salarios, las empresas estatales, el manejo del presupuesto del Estado y la mayoría de las transacciones domésticas. Con altibajos, ese patrón dejó una huella institucional: la economía convivió con monedas/segmentos y con mecanismos administrativos para capturar divisas del sector externo (Mesa-Lago, 2021).

A partir de 2019 la dolarización se reactivó. El Estado reintrodujo circuitos oficiales en divisas: primero, a través de ventas y cuentas bancarias en MLC y, luego, directamente en USD. Ello ocurrió en un contexto donde el choque externo de divisas y la aceleración inflacionaria empujaban también a una mayor dolarización de facto de las transacciones de los hogares y de negocios privados, aunque sin que se abandonara por completo el uso de la moneda nacional.

Esa dinámica escaló durante 2024 con mercados estatales de consumo y la venta de combustibles donde se impusieron pagos en dólares.

En 2025 se institucionaliza y amplía la redolarización. Se emite un nuevo marco normativo que formaliza el uso del dólar (y potencialmente otras divisas) como medio de pago dentro del país. Se abre la puerta a una dolarización más explícita en determinados actores y

operaciones. Se amplía la posibilidad de hacer uso de cuentas y pagos en divisas para segmentos seleccionados, con un alcance que queda sujeto a autorizaciones y criterios administrativos.

Nuevamente, la política económica recurre a una dolarización parcial regulada que convive con el peso cubano y con tasas de cambio múltiples, lo que refuerza las segmentaciones y las desigualdades.

Junto a la dolarización oficial en los bancos y las tiendas del Estado, se ha extendido otra en los circuitos digitales donde las *stablecoins* tienen una participación. La criptoización informal por el momento no tiene la escala de los circuitos que operan en dólares y euros, pero mantiene una presencia y funcionalidad para determinados usuarios. Si bien el uso de criptomonedas como medio de pago interno está concentrado en nichos, las *stablecoins* son una alternativa monetaria como reserva de valor en dólares digitales, como carril financiero para envíos de remesas y para pagos internacionales.

4. Funcionamiento del mercado informal de criptomonedas en Cuba

4.1. Adopción de criptomonedas

Desde 2019, Cuba ha experimentado una adopción creciente de activos virtuales, impulsada drásticamente por la recesión iniciada en 2019 y profundizada por la crisis del COVID-19 (Delgado Vázquez, 2020; Pajón Espina, 2022).

La adopción masiva se explica, en gran parte, por la necesidad de la población de proteger su poder adquisitivo frente a la devaluación del peso cubano tras el fallido

reordenamiento monetario en 2021 y la ausencia de convertibilidad formal de la moneda nacional (Acosta Villalonga, 2022; DDC, 2025, 26 de enero; Pajón Espina, 2022). En este contexto, una función de las criptomonedas en la isla ha sido el atesoramiento (61,51 % de los usuarios según Acosta Villalonga (2022)).

El régimen de sanciones de Estados Unidos ha sido otro catalizador en la adopción de criptomonedas. La limitada inserción del sistema bancario cubano en los mercados globales y las restricciones a los envíos de remesas han llevado a una parte de la población hacia soluciones descentralizadas. El cese de operaciones de Western Union en 2020 destruyó el canal formal de remesas y promovió la aparición de múltiples alternativas paralelas, algunas de las cuales emplean criptomonedas como instrumento financiero (Boza Ibarra, 2020, 13 de noviembre; Delgado Vázquez, 2020; Pajón Espina, 2022).

Ante la incapacidad del sistema bancario tradicional de la isla para gestionar transferencias internacionales de forma fluida (Machado Cerver, 2025, 24 de junio), las criptomonedas (Bitcoin, Ethereum, Litecoin y USDT) surgieron como una "necesidad para mitigar los problemas de exclusión financiera" (Boza Ibarra, 2020, 13 de noviembre). Los activos digitales se perciben como una herramienta para dotar a los cubanos de la "condición de ciudadanos del mundo" y la "posibilidad de actuar sin restricciones" frente al embargo (Acosta Villalonga, 2022).

A través de diversos dictámenes, el BCC intentaba reconocer, desde 2021, la actividad crypto ante su crecimiento, con el propósito de generar una fuente alternativa de financiamiento y

superar las restricciones impuestas al sistema bancario (DDC, 2022, 27 de abril; Eternity Law International, 2025). Sin embargo, el marco regulatorio oficial para los criptoactivos ha tenido poco o nulo efecto práctico.

Desde el punto de vista normativo, la regulación de las criptomonedas en Cuba se caracteriza por la dispersión y fragmentación normativa. No existe un cuerpo legal único que codifique integralmente la materia, sino un conjunto de disposiciones independientes que, aunque ofrecen cierta cobertura general del fenómeno, generan lagunas regulatorias relevantes en términos de seguridad jurídica y protección del usuario (Díaz Álamo, 2025).

El marco específico está integrado, en primer lugar, por la Resolución No. 215/2021, dictada por la Ministra-Presidenta del BCC, que establece las normas para la regulación del uso de determinados activos virtuales en transacciones comerciales y crea el régimen de licencias para los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) en actividades financieras, cambiarias y de pagos en y desde el territorio nacional. A esta se suma el Acuerdo No. 9313, de 22 de marzo de 2022, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, que respalda institucionalmente la política regulatoria en la materia.

El entramado normativo se complementa con la Resolución No. 89/2022 del BCC, que regula los requisitos específicos de autorización, funcionamiento, supervisión, vigilancia, mecanismos correctivos y cancelación de licencias de los PSAV; la Resolución No. 76/2023, que designa a la Dirección General de Investigación de Operaciones Financieras del BCC como autoridad competente para el registro y supervisión de estos proveedores y establece normas

específicas en materia de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva; y la Resolución No. 268/2023 del Ministro de Finanzas y Precios, que aprueba la Norma Específica de Contabilidad No. 18 “Activos Virtuales” (NEC 18), y la incorpora al Manual de Normas Cubanas de Información Financiera.

No obstante, como advierte Díaz Álamo (2025), la coexistencia de los instrumentos aludidos no ha logrado conformar un régimen integral coherente, pues persisten vacíos en materia de naturaleza jurídica del criptoactivo, estándares prudenciales y mecanismos robustos de protección al consumidor. La arquitectura normativa descrita no ha logrado integrar las operaciones cripto al circuito financiero formal. La brecha entre el diseño regulatorio -basado en autorizaciones administrativas, supervisión centralizada y cumplimiento formal- y la práctica económica cotidiana, marcada por la escasez de divisas y la exclusión financiera, explica la persistencia y expansión de esquemas P2P no regulados como mecanismo predominante de conversión y transferencia de valor.

En consecuencia, la regulación del BCC, aunque intenta crear un marco financiero para eludir las sanciones, es incipiente y presenta carencias sustantivas en la protección al consumidor, como la falta de exigencia de segregación de fondos de clientes o reservas mínimas de capital a los proveedores de servicios de activos virtuales (Machado Cerver, 2025, 24 de junio). Estas limitaciones regulatorias, unidas a la escasa capacidad del sistema bancario para absorber y canalizar formalmente las operaciones con criptoactivos, explican que la mayor parte de las transacciones se desarrolle al margen del circuito institucional.

Recientemente, el BCC publicó tres resoluciones en Gaceta Oficial que otorgaban licencias de autorización a entidades extranjeras y cubanas para el procesamiento de pagos electrónicos y activos virtuales realizados desde el exterior del país (GOC-2026-EX38, 2026). Las resoluciones, que benefician a entidades nacionales como Servicios de Pago Red S.A. y a internacionales como la lituana EBIORO UAB, fueron implementadas, según la Ministra-Presidenta, con el propósito de fortalecer el sistema financiero cubano y promover la modernización de pagos virtuales. No obstante, sus efectos regulatorios y económicos permanecen abiertos a evaluación, en tanto su publicación y entrada en vigor son demasiado recientes para determinar su alcance operativo, capacidad de implementación y repercusiones sobre el mercado informal y el sistema financiero en general.

Desde otra perspectiva, y con relación a sus dinámicas, el mercado informal cambiario logra articularse a través de la conversión de criptomonedas a dinero *fiat* en canales informales y no regulados por la autoridad monetaria. Las transacciones operan mediante el mercado P2P, ya sea en plataformas especializadas (HeavenEx, Qbita) o mediante acuerdos privados en grupos de confianza en Telegram y WhatsApp (“¿Cómo convertir criptomonedas a dinero fiat si estás en Cuba?”, 2025, 29 de septiembre; Pajón Espina, 2022).

Las plataformas P2P facilitan la venta contra diversas divisas y métodos de pago y ofrecen alternativas financieras digitalizadas en un mercado cambiario informal que organiza gran parte de la competencia y la coordinación en los espacios virtuales (“¿Cómo convertir criptomonedas a dinero fiat si estás en Cuba?”, 2025, 29 de septiembre).

Para maximizar la liquidez y minimizar costos, los usuarios han adoptado redes con bajos impuestos (*fee*), como USDT BSC (BEP-20) y Bitcoin Lightning, en detrimento de redes más caras como TRX (“¿Cómo convertir criptomonedas a dinero fiat si estás en Cuba?”, 2025, 29 de septiembre).

En este entorno, el mercado informal P2P opera con un tipo de cambio dinámico fijado por la oferta y la demanda entre los *peers*, un mecanismo de precios que se distancia considerablemente de las tasas oficiales del BCC (“¿Cómo convertir criptomonedas a dinero fiat si estás en Cuba?”, 2025, 29 de septiembre; Pajón Espina, 2022).

Las sanciones impactan directamente en el precio final de las criptomonedas en la isla. En primer lugar, se observa un sobreprecio del activo: debido a la limitación de acceso a *exchanges* internacionales, la oferta de criptodivisas es reducida, lo que obliga a comprar a precios que han superado el 40 % del precio internacional en el mercado informal (Boza Ibarra, 2020, 13 de noviembre; DDC, 2025, 26 de enero).

En segundo lugar, en el mercado de remesas se produce una “puja negativa”, en la que compradores y vendedores compiten por adjudicarse la operación, y llegan incluso a aceptar pérdidas de hasta el 25 % respecto del precio internacional del Bitcoin para asegurar la transferencia (Boza Ibarra, 2020, 13 de noviembre).

A pesar de su atractivo, el mercado cripto cubano está plagado de riesgos (IPS Cuba, 2025, 31 de marzo). El principal riesgo social es la falta de educación sobre la tecnología (Acosta Villalonga, 2022) y la vulnerabilidad ante el fraude. La prensa ha reportado casos de estafas

piramidales, y el uso de esquemas *rug pull* y *memecoins* fraudulentas, como el ataque cibernético a la cuenta del Ministerio de Relaciones Exteriores en 2025 para promover una estafa en la *blockchain* de Solana (DDC, 2025, 21 de enero; DDC, 2025, 26 de enero).

4.2. La preferencia por las *stablecoins*

La evolución tecnológica del mercado informal de divisas cubano ha sido notable. Hoy en día sus principales plataformas de coordinación son Internet, las redes sociales y los *smartphones*. Esa infraestructura digital permite que la búsqueda de precios y contrapartes sea más rápida, y que el mercado sea más complejo y competitivo. También eleva la importancia de las referencias públicas de precios (tasas) para coordinar transacciones y expectativas.

Al mismo tiempo, los canales de pagos y de remesas han atendido a un proceso de diversificación, en el que se han insertado instrumentos sobre redes *blockchain*. La adopción de criptomonedas, sobre todo *stablecoins*, ha crecido como estrategia de protección de poder adquisitivo y de reducción de fricciones en transferencias internacionales.

En este contexto, la tasa representativa del mercado informal (TRMI) estimada por la plataforma independiente elTOQUE ha adquirido un papel central. elTOQUE recolecta diariamente anuncios de compra y venta en redes y sitios web, y utiliza algoritmos de inteligencia artificial (procesamiento de lenguaje natural) para extraer información: quién compra o vende, qué instrumento, a qué tasa y por qué monto. Luego calcula una medida de tendencia central (la mediana) para aproximar el precio representativo del mercado (Vidal et al.,

2024). Ello ha permitido ofrecer un valor diario de referencia para el precio de diversas divisas y criptomonedas (remitirse a Figura 2 y 3).

Figura 2

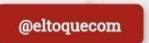
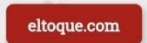
Publicación diaria de elTOQUE sobre las tasas de cambios de divisas en el mercado informal cubano

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO INFORMAL DE DIVISAS EN CUBA			
		eltoque.com	
1 EUR 	535.00 CUP ▼ ⁻¹	1.34 MLC	1.09 USD
1 USD 	490.00 CUP ▲ ⁺⁵	1.22 MLC	-
1 MLC  USD en saldo de cuenta bancaria	400.00 CUP	-	0.82 USD
1 CAD 	325.00 CUP	0.81 MLC	0.66 USD
1 MXN 	27.46 CUP ▲ ^{+0.17}	0.07 MLC	0.06 USD
1 BRL 	90.31 CUP ▲ ^{+1.38}	0.23 MLC	0.18 USD
1 Zelle  USD por transferencia en EE.UU.	477.60 CUP ▼ ^{-0.22}	1.19 MLC	0.97 USD
1 CLA  USD en tarjeta Clásica	466.22 CUP ▲ ^{+1.19}	1.17 MLC	0.95 USD
ESTABLECIDA: 3/2/2026 7:00 AM CUBA			
@eltoquecom		eltoque.com	

Fuente: elTOQUE (2026, 3 de febrero).

Figura 3

Publicación diaria de elTOQUE sobre las tasas de cambios de criptomonedas en el mercado informal cubano

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO DE CRIPTOMONEDAS			eltoque.com	
	CUP	MLC		
 BTC (BITCOIN)	39218180,00 ▲ +9.00	79220,72		
 BTC (USD) *	500,00 ▲ +9.00	1,01		
 USDT (TRC20)	565,00 ▼ -2.00	1,50 ▲ +0.44		
 BNB (BINANCE)	423989,50	863,40		
 BNB (USD) *	550,00	1,12		
 TRX (TRON)	180,00 ▲ +32.00	0,28		
ESTABLECIDA: 2/3/2026 • 7:00 AM • CUBA				
* Los valores equivalen a 1 USD de la criptomoneda				
 @eltoquecom  eltoque.com				

Fuente: elTOQUE (2026, 3 de febrero).

Como ilustra la Figura 3, el mercado informal cubano se organiza alrededor de un núcleo reducido de *tokens*. En primer lugar, destaca USDT (TRC20), que opera como el principal “dólar digital” para ahorro y transferencias. Junto a USDT, se observa Bitcoin (BTC) como activo de reserva/especulación y vehículo de conversión. Finalmente, la presencia de BNB (Binance) y TRX (TRON) apunta al peso de la infraestructura P2P y de redes de bajo costo de envío: BNB se

asocia al ecosistema de Binance (muy usado en intercambios entre usuarios), mientras TRX suele acompañar a USDT-TRC20 como red de transferencia.

De estas seis referencias, solo una corresponde a una *stablecoin*: USDT. El resto (BTC, BNB y TRX) son criptoactivos volátiles. Las referencias BTC (USD) y BNB (USD) no son monedas distintas, sino cotizaciones auxiliares que expresan el equivalente de 1 USD dentro de esos activos para facilitar comparaciones. Esta distinción importa porque USDT funciona más naturalmente como “dólar digital” -útil para remesas, pagos internacionales y resguardo de valor con baja volatilidad-, mientras que las *no-stablecoins* tienden a cumplir roles diferentes: BTC aparece más ligado a ahorro/especulación y a la dolarización “por apreciación potencial”, y TRX/BNB suelen ser más instrumentales dentro de la infraestructura de intercambio y transferencia (redes y ecosistemas de *trading*/P2P), más que sustitutos directos del efectivo para transacciones cotidianas.

Los datos de anuncios recogidos por elTOQUE confirman que el mercado cripto cubano se concentra con claridad en el USDT (TRC20) como el instrumento más frecuente, seguido a distancia por Bitcoin (BTC); en un tercer nivel aparece TRX, y BNB queda como el activo con menor actividad relativa. Los anuncios que históricamente ha capturado elTOQUE muestran la existencia de una mayor oferta de venta que de compra, lo que es consistente con un uso extendido de estos instrumentos como vía para “salir” a CUP/MLC o conseguir liquidez cuando se necesita, más que como un mercado equilibrado de *trading*.

En general, en la microestructura del mercado informal de cambio operan creadores de mercado que cotizan compra y venta y aportan liquidez, agentes que intermedian cierres de transacciones a grandes clientes; y *traders* que toman posiciones con mayor atención a determinantes y expectativas (Luis, 2023). Los precios incorporan riesgos, comisiones de plataformas, liquidez, velocidad de transferencia, y restricciones en el acceso a servicios bancarios o de pagos internacionales. Un andamiaje similar sostiene gran parte del mercado informal de criptomonedas: anuncios, coordinación por redes y operaciones P2P. A ello se suman determinados *exchanges* que facilitan las interacciones entre criptomonedas, divisas y pesos cubanos.

5. Conclusiones

En la economía cubana, al igual que en muchas otras, las criptomonedas han dejado de ser un fenómeno marginal para convertirse en una herramienta cada vez más usada dentro de los mercados paralelos de divisas. Su expansión responde no solo a la novedad tecnológica, sino a condiciones macroeconómicas y financieras: inflación descontrolada, controles de capitales, distorsiones cambiarias y desconfianza institucional. El ecosistema cripto funciona como una extensión digital de mecanismos ya existentes de resguardo en divisas, compraventa de monedas, envío de remesas y dolarización informal.

El caso cubano también muestra el peso de factores externos. Las sanciones, la desconexión del sistema financiero internacional y la interrupción de canales formales de remesas han limitado el acceso a divisas y han llevado a hogares y negocios hacia soluciones

descentralizadas. El mercado cripto opera como una capa paralela del sistema cambiario para ofrecer alternativas de convertibilidad, pagos y liquidez al sector privado.

La operativa del mercado es principalmente P2P, se articula en plataformas y en redes sociales y grupos de confianza, donde se convierten criptoactivos a dinero *fiat* y viceversa. El mercado se organiza alrededor de pocos *tokens*. La *stablecoin* USDT destaca como el instrumento central para ahorro y transferencias, y aparece como referencia frecuente junto al dólar en las cotizaciones informales.

La regulación ha avanzado de forma gradual, en parte como respuesta al crecimiento del fenómeno y en parte como intento de abrir otras vías de financiamiento internacional, sin embargo, no han logrado moldear el desarrollo del ecosistema cripto ni insertar el sistema financiero estatal en estas dinámicas.

Referencias

¿Cómo convertir criptomonedas a dinero fíat si estás en Cuba? (2025, 29 de septiembre).

elTOQUE <https://eltoque.com/como-convertir-criptomonedas-a-dinero-fiat-si-estas-en-cuba>

Acosta Villalonga, B. S. (2022). *Las Criptomonedas, su rol y futuro en el escenario cubano*

[Trabajo de Diploma, Universidad de Matanzas]. Repositorio Institucional de la Universidad de Matanzas.

Bariviera, A. F. (2017). The inefficiency of Bitcoin revisited: A dynamic approach. *Economics Letters*, 161, 1–4. <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2017.09.013>

Böhme, R., Christin, N., Edelman, B. & Moore, T. (2015). Bitcoin: Economics, Technology, and Governance. *Journal of Economic Perspectives*, 29(2), 213–238. 10.1257/jep.29.2.213

Bouraoui, T. (2020). The drivers of Bitcoin trading volume in selected emerging countries. *The Quarterly Review of Economics and Finance*, 76, 218-229.
<https://doi.org/10.1016/j.qref.2019.07.003>

Boza Ibarra, G. (2020, 13 de noviembre). Remesas con criptomonedas: nueva forma de enviar dinero a Cuba. *elTOQUE*. <https://eltoque.com/enviar-dinero-a-cuba-remesas-con-criptomonedas>

Cong, L. W., Li, X., Tang, K. & Yang, Y. (2022). *Crypto Wash Trading*. SSRN.
<https://doi.org/10.2139/ssrn.4312030>

- Corbet, S., Lucey, B. & Yarovaya, L. (2018). Datestamping the Bitcoin and Ethereum bubbles. *Finance Research Letters*, 26, 81–88. <https://doi.org/10.1016/j.frl.2017.12.006>
- DDC. (2022, 27 de abril). El Banco Central de Cuba legaliza los servicios de bitcoin y de activos virtuales. *Diario de Cuba*. https://diariodecuba.com/economia/1651081636_39112.html
- DDC. (2025, 21 de enero). Criptomonedas y 'Justice for Cuba': el MINREX sufre un ciberataque en X. *Diario de Cuba*. https://diariodecuba.com/cuba/1737442411_59477.html
- DDC. (2025, 26 de enero). 'Memecoins', más transacciones y hackeos, ¿cómo se comporta el mercado de criptomonedas en Cuba? *Diario de Cuba*. https://diariodecuba.com/cuba/1737919531_59596.html
- De Miranda Parrondo, M. (2025, 24 de septiembre). *Cuba: ¿reformas económicas o transformaciones sistémicas?* <https://mauriciodemiranda.wordpress.com/2025/09/24/cuba-reformas-economicas-o-transformaciones-sistemicas/>
- Delgado Vázquez, D. (2020). *El impacto de la crisis de la Covid-19 en el flujo de remesas a Cuba: un vistazo al uso de plataformas digitales*. Horizonte Cubano, Columbia Law School. <https://horizontecubano.law.columbia.edu/news/el-impacto-de-la-crisis-de-la-covid-19-en-el-flujo-de-remesas-cuba-un-vistazo-al-uso-de>

Díaz Álamo, A. (2025). Las criptomonedas y su regulación en Cuba. De dónde venimos y hacia dónde vamos. *Revista Cubana de Derecho*, 5(2), 324-353.

<https://revista.unjc.cu/index.php/derecho/article/view/413/363>

Estados Unidos ataca a Venezuela, Nicolás Maduro capturado: ¿qué sabemos? (2026, 3 de enero). *elTOQUE*. <https://eltoque.com/estados-unidos-ataca-a-venezuela-nicolas-maduro-capturado-asegura-trump-que-sabemos>

Eternity Law International. (2025,). *Empresas criptográficas autorizadas en Cuba*.

<https://www.eternitylaw.com/es/noticias/empresas-criptograficas-autorizadas-en-cuba/>

Foley, S., Karlsen, J. R. & Putniņš, T. J. (2018). *Sex, Drugs, and Bitcoin: How Much Illegal Activity Is Financed Through Cryptocurrencies?* SSRN.

<https://doi.org/10.2139/ssrn.3102645>

Girasa, R. (2023). *Regulation of Cryptocurrencies and Blockchain Technologies: National and International Perspectives (2.^a ed.)*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-21812-5>

GOC-2026-EX38. (2026). Publicada en la *Gaceta Oficial*, 26 de febrero de 2026. Cuba.

<https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2026-ext.38.pdf>

Goel, R. K. and Mazhar, U. (2023). Are the informal economy and cryptocurrency substitutes or complements? *Applied Economics*, 56(20), 2470-2481.

<https://doi.org/10.1080/00036846.2023.2187039>

- IPS Cuba. (2025, 31 de marzo). Criptomonedas: una apuesta tecnológica en la crisis cubana. *IPS Cuba*. <https://www.ipscuba.net/espacios/criptomonedas-una-apuesta-tecnologica-en-la-crisis-cubana/>
- Izquierdo Ferrer, L., Doimeadios Guerrero, D., Carmona Tamayo, E. & Albornoz, D. R. (2019, 10 de septiembre). Billeteras virtuales, ¿criptomonedas en Cuba? *Cubadebate*. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2019/09/10/billeteras-virtuales-como-llegaron-las-criptomonedas-a-cuba/>
- Lan Ju, T (Jun). L. and Zhiyong, T. (2016). Capital Flight and Bitcoin Regulation. *International Review of Finance*, 16(3), 445–455. <https://doi.org/10.1111/irfi.12072>
- López Ramírez, B. E. (2023). El Bitcoin, aspectos generales para su comprensión. *Revista Ciencias Económicas*, 1(1), 37-44. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10627311>
- Luis, L. R. (2023). *La estructura micro del mercado informal de cambio en Cuba*. OMFi (elTOQUE). <https://omfi.eltoque.com/micoestructura-del-mercado-informal-de-divisas-en-cuba/>
- Machado Cerver, E. (2025, 24 de junio). La regulación cripto en Cuba: el BCC emite su primera licencia a un proveedor extranjero. *LexLatin*. <https://lexlatin.com/opinion/cripto-en-cuba-regulacion-bcc-licencia-proveedor-extranjero>
- Makarov, I. & Schoar, A. (2020). Trading and arbitrage in cryptocurrency markets. *Journal of Financial Economics*, 135(2), 293–319. <https://doi.org/10.1016/j.jfineco.2019.07.001>

- Mesa-Lago, C. (2021). *La unificación monetaria y cambiaria en Cuba: Normas, efectos, obstáculos y perspectivas* (Documento de trabajo No. 2/2021). Real Instituto Elcano.
<https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/02/dt2-2021-mesa-unificacion-monetaria-y-cambiaria-en-cuba-normas-efectos-obstaculos-y-perspectivas.pdf>
- Pajón Espina, D. J. (2022). Criptomonedas y negocios: innovaciones en tiempos de crisis. *Temas*, (112), 42–49.
- Pieters, G. & Vivanco, S. (2017). Financial regulations and price inconsistencies across Bitcoin markets. *Information Economics and Policy*, 39, 1–14.
<https://doi.org/10.1016/j.infoecopol.2017.02.002>
- Pieters, G. C. (2017). *Bitcoin Reveals Exchange Rate Manipulation and Detects Capital Controls*. SSRN. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2714921>
- Plassaras, N. A. (2013). Regulating Digital Currencies: Bringing Bitcoin within the Reach of the IMF. *Chicago Journal of International Law*, 14(1), 377–407.
<https://chicagounbound.uchicago.edu/cjil/vol14/iss1/12/>
- Vidal, P. & Luis, L. R. (2024). Cuba's Monetary Reform and Triple-Digit Inflation. *Latin American Research Review*, 59, 274-291.
- Vidal, P. (2025, 18 de diciembre). Tasa oficial flotante: qué cambia, qué no y qué preocupa. *elTOQUE*. <https://eltoque.com/tasa-oficial-flotante-que-cambia-que-no-y-que-preocupa>

Vidal, P. (2025, 9 de mayo). *Cuba: Diez años continuos de deterioro macroeconómico*.

Horizonte Cubano, Columbia Law School.

<https://horizontecubano.law.columbia.edu/news/cuba-diez-anos-continuos-de-deterioro-macroeconomico>

Vidal, P. y Gratiús, S. (2026, 5 de febrero). *Cuba y una posible pérdida del sostén venezolano: vulnerabilidades macroeconómicas y riesgos políticos*. Real Instituto Elcano.

Vidal, P., Muñiz Cuza, E. & Calas Torres, A. (2024). Using AI in the informal currency market: evidence from Cuba. *Applied Economics*, 57(48), 8000-8018.

<https://doi.org/10.1080/00036846.2024.2416091>

Yu, G. Y. & Zhang, J. (2022). *Flight to Bitcoin*. SSRN. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3278469>